MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de Mayo de 2010, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA " SINDICATO DE COMERCIANTES INDEP. DEL CENTRO COMERCIAL PINTO NORTE"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria, de fechas 05 y 11 de Mayo de 2010, respectivamente.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia del Sindicato Profesional de Comerciantes de Frutas, Verduras, Carnes y Mariscos de Ferias Libres, para analizar el Plan de Ordenamiento General de la Feria Pinto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se acuerda conceder la Audiencia para la próxima sesión.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 11 al 17 de Mayo 2010:

- Entrega de 23 títulos de dominio Villa San Cristóbal y Villa Ampliación Los Conquistadores, sectores Labranza.
- Lanzamiento Maratón de Temuco
- Actividad "Ojo con el Ejército", en Regimiento Tucapel.
- Visita a central de monitores de cámaras de vigilancia.
- Firma de convenio con Municipalidad Padre Las Casas y Cocel por Plan de Descontaminación Ambiental.
- Celebración Día de la Madre Hogar de Cristo. Lugar: Laraquete con Chahuinco
- 5º Jornada Audiencias Públicas Alcalde.
- Inauguración Campeonato Baby Fútbol, Gimnasio Ribereño.
- Entrega de 121 títulos de dominio, lugar Gimnasio Municipal de Labranza.
- Entrega de implementación (vestuario y zapatos) donada por Tricot a Escuela Tromén Alto.
- Firma de convenio Plan de Trabajo con Universidad Autónoma de Chile, por Programa Previene.
- Celebración Día de la Madre, lugar Gimnasio O'higgins.
- Inauguración Convención Nacional y Distrital Club de Leones.
- Ceremonia Cuenta Pública

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

<u>COMISION FINANZAS</u>

El día Lunes 17 de Mayo de 2010, siendo las 11:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma; Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Hugo Hernández; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; los funcionarios de Administración, don Carlos Millar; de Deportes, don Claudio Valdivia. Además, la Directora del Teatro Municipal, doña Constance Harvey.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

- PROPUESTA Nº 11, MUNICIPAL, POR M$ 37.480.-

La Propuesta tiene por finalidad suplementar las siguientes partidas de Gastos:

- Transferencia a Cementerio, por M$ 12.000.-, destinada a cancelar remuneraciones del personal correspondiente al mes de Mayo 2010.

- Transferencia a otras Entidades Publicas, por M$ 1.500.-, específicamente a la Universidad de la Frontera, para la realización del III Festival Internacional de Folclore “Desde el fin de Mundo”, cuya versión 2010 está, orientada a la celebración del Bicentenario, con la participación de 5 países, que traerán a nuestra ciudad lo mejor de su cultura y tradiciones.

- Tasas y Derechos, por M$ 20.000.-, destinada a cancelar derechos municipales para la obtención del Permiso de Construcción del proyecto de Desarrollo del Colegio Mundo Mágico.

Respecto del Gimnasio de la UFRO donde se realizará esta actividad, el Concejal Sr. ZUÑIGA señala que aprobará la propuesta, pero observa que la Universidad no otorga todas las facilidades de rebajas o exención de pagos por el uso de su Gimnasio cuando se le solicita por alguna Institución.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA advierte que también respecto del Teatro Municipal se observa una situación similar, por lo que se debe ser cuidadoso si se plantea una observación respecto de dicho Gimnasio.

La Directora del Teatro agrega que los organizadores de este Festival han comprometido una función exclusiva para alumnos del Sistema Educación Municipal.

El Concejal Sr. ACEITON señala no estar de acuerdo con este aporte, porque la Universidad es una entidad que tiene recursos para realizar esta actividad y además, no siempre otorga facilidades para que las entidades deportivas de la Comuna accedan a sus recintos deportivos.

El Concejal Sr. SALINAS estima que esta actividad cultural será una ventana para mostrar la ciudad a varios países y por ello comparte la propuesta.

Finalmente, esta Comisión comparte mayoritariamente otorgar esta transferencia.

Las otras 2 partidas no presentan observaciones.

En consecuencia se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria Nº 11 y la transferencia a la Universidad de La Frontera de la suma de M$ 1.500.- como aporte municipal para el III Festival Internacional de Folclore.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**20.000**
A.		**AUMENTO**	**20.000**	
03,01,003		Urbanización y Construcción		20.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**20.000**
C.		**AUMENTO**	**37.480**	
24,03,101,003		Transferencia a Cementerio		12.000
24,03,999		Transferencia a otras Entidades Publicas (UFRO)		1.500
22,08,999,009		Otros Servicios generales		3.980
22,12,005		Derechos y Tasas		20.000

D.		**DISMINUCION**	**17.480**	
22,08,011,004		Eventos Actividades Sociales		
				3.980
36		Saldo Final de Caja		
				13.500

Con las observaciones señaladas, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA Nº 12, MUNICIPAL, POR M$ 11.770.-, para suplementar el Presupuesto de Gastos para una Subvención a la Corporación Cultural por M$ 5.000.-, destinada a solventar gastos de traslados requeridos para el funcionamiento del Teatro Municipal.

Las otras partidas que totalizan M$ 6.770.- están orientadas básicamente a diferentes gastos necesarios para la operación y mantención del Gimnasio Millaray, cuya administración la realizará el Municipio.

Sobre el tema, el Concejal Sr. ABDALA señala que en Audiencia concedida a la Directiva de la Junta de Vecinos Millaray, se indicó que se iba a analizar el Comodato de este recinto con posterioridad a la resolución de una política sobre C omodatos.
Por ello no comparte la decisión municipal sobre el uso, y destino de este Recinto, pese a las facultades para estos efectos y sin participación de los dirigentes vecinales.

El Abogado Sr. Fuentes, expresa que no hay ninguna solicitud del Comodato pendiente de la JJ.VV. Millaray respecto de este Recinto. Agrega que el criterio del Serviu, es igual al del Municipio, en el sentido que dicho inmueble esta entregado a este último para ser usado por todas las Instituciones. Sin embargo agrega que la Administración esta preparando una propuesta de co-administración para una parte del Recinto y la parte deportiva es de uso exclusivo del Municipio para que sea usado por todas las Organizaciones deportivas de la Comuna.

La Concejala Srta. TUMA opina que el recinto debe volver a ser administrado por la JJ.VV., con un Reglamento que garantice el uso tanto del Gimnasio como la Sede.

El Sr. Fuentes reitera que el Serviu es el propietario y el Municipio no puede entregar algo que no le corresponde.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA expresa que comparte una co-administración de la Sede y que el sector deportivo quede a manos del Municipio. Comparte también la opinión que se está dando una decisión allí sin la participación de la Junta Vecinal.

Por la televisión se informó de algunas decisiones de la Administración, como que el Municipio se había hecho parte del Consejo de Certificación de la Leña y un Comodato en la Parcela Tegualda para disponer del tratamiento de la leña, es decir, una vez más los Concejales se ven enfrentados a decisiones que desconocen o no son informados previamente.

La Concejala Sra. SEPULVEDA se pregunta porqué se recibió a la Directiva de esta Junta de Vecinos en Audiencia para analizar el tema, sino había petición de un Comodato como se señaló.

El Concejal Sr. ABDALA opina que en esa oportunidad se debió aclarar que el Municipio no podía entregarles dicho Comodato, por las razones dadas aquí.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que hay varias Organizaciones Sociales que funcionan en ese recinto por lo que es necesario tener un Reglamento para disponer y asegurarles un espacio. Agrega que si hubo una Audiencia para ellos significa que había una solicitud de Comodato.

El Sr. Fuentes indica que la Junta Vecinal nunca ha formalizado una solicitud al respecto.

El Concejal Sr. ABDALA da lectura a parte del Acta de esa Audiencia en la que el Administrador Municipal señala que en el Comodato se pueden normar derechos y obligaciones. Por ello todos asociaron que había una solicitud y si así no era se debió señalar en la oportunidad.

El Concejal Sr. ACEITON señala que todas las Organizaciones Deportivas deben pagar por el uso del Gimnasio y a su juicio no es justo usar un Gimnasio para lucrarse, por ello está de acuerdo con la propuesta de una co-administración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación al alcance sobre el acuerdo municipal con el Consejo de Certificación de la Leña, el Sr. Fuentes agrega que es una simple declaración de voluntad de colaboración en ese tema, pero se revisarán los antecedentes para informar sobre la materia.

Respecto de esta propuesta, el Concejal Sr. ABDALA señala que la rechazará, atendiendo a lo que se analizó en la Audiencia, ya que los argumentos de la Administración llevaron al Concejo a un compromiso con los dirigentes ante sus requerimientos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala sumarse a este rechazo, porque no ha habido una postura seria de la Administración en este tema.

La Concejala Srta. TUMA señala que también rechaza la propuesta de la Administración en base a los argumentos ya señalados.

Por su parte el Concejal Sr. SALINAS también se suma a este rechazo, porque desconocía que no había una solicitud de Comodato y por ello propuso un Reglamento de uso para una buena administración del recinto.

El Concejal Sr. DURAN señala no estar de acuerdo que se entregue el Gimnasio a la Junta Vecinal porque no hubo claridad en el análisis del tema presentado en la Audiencia.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que el modelo propuesto le parece adecuado, pero la forma en que se ha hecho no la comparte.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera la necesidad que las Organizaciones Sociales tengan un espacio allí por lo que sugiere la posibilidad que el Municipio a su vez pueda entregar su uso a otras Organizaciones.

En consecuencia, por mayoría de los Concejales presentes esta Comisión propone rechazar la suplementación de esta partida en la Modificación Presupuestaria Nº 12, de manera que ésta sólo contempla el aporte de la Subvención a la Corporación Cultural por M$ 5.000.-, debiendo modificarse la Minuta de dicha Modificación Presupuestaria en ese sentido, para su aprobación formal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Hace la presentación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias, don Henry Ferrada:

- PROPUESTA Nº 7, DE SALUD, POR M$ 29.697.-, destinada a reconocer en Ingresos, mayor población inscrita y validada por Fonasa, destinada a suplementar el Presupuesto de Gastos en Personal.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**
A.		**AUMENTO**	**29.697**
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
05.03.006		DEL SERVICIO DE SALUD	
05.03.006	.001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	29.697
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**29.697**
C.		**AUMENTO**	
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**29.697**
21.01.001	.999	OTRAS ASIGNACIONES	15.000
21.02.001	.999	OTRAS ASIGNACIONES	14.697

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 2, DE CEMENTERIO, POR M$ 12.000.-, que reconoce en su Presupuesto, la transferencia municipal para cancelar remuneraciones del personal correspondiente al mes de Mayo 2010.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)</u>

AUMENTO

05.	**AUMENTO**	**12.000**
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A LA GESTION	12.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)

AUMENTO

21		GASTOS EN PERSONAL	12.000
21.03		OTRAS REMUNERACIONES	
21.03.004		REMUNERACIONES REG. CODIGO DEL TRABAJO	12.000
21.03.004	001	SUELDOS	11.000
21.03.004	003.001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

2.- ASIGNACION MUNICIPAL COMPENSATORIA

La Administración propone la creación de una Asignación Municipal Compensatoria para el personal dependiente del Departamento de Salud Municipal, por $ 40.000.-, para aquellos funcionarios con contrato vigente al momento de su pago y que además ostenten nombramientos en calidad de titular o plazo fijo en virtud de la Ley Nº 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” al 31 de Marzo del presente año y a aquellos contratados como reemplazantes por a lo menos un año en forma continua.

La Asignación será pagada por única vez en la remuneración del mes de Mayo 2010, con cargo al Presupuesto del Área de Salud.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO PARA INTERIOR Y EXTERIOR DEL CENTRO DE SALUD

Hace la presentación la funcionaria de Salud Municipal doña Mónica Sánchez.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Administración llamó a Propuesta Pública para la Contratación del Servicio de Aseo Interior y Exterior del Centro de Salud Familiar Amanecer, presentándose 3 oferentes:

- INTEGRAL SERVICE HOME
- SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO
- SOCIEDAD DE SERVICIOS KINGPIA LTDA.

Los criterios de evaluación fueron un 80% por la oferta económica, un 10% de Salario Personal y un 10% por la experiencia.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcalde, quien la hace suya y propone al Concejo adjudicar la Propuesta al oferente INTEGRAL SERVICE HOME, por su oferta de UF 76,09, IVA incluido.

Analizada la propuesta en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- ANALISIS PROPUESTA POLITICA DE COMODATOS

La Administración hizo llegar a los Sres. Concejales la propuesta de establecer procedimientos para la entrega de Comodatos, y regular adecuadamente ésta importante materia, de manera de no afectar el futuro desarrollo de sectores en los cuales se requieren eventualmente disponer de espacios para proyectos de carácter comunitario.

El documento contiene, en síntesis, los siguientes acápites:

- El concepto General del Comodato
- La Fuente Legal
- La situación actual de los procedimientos de entrega
- La nueva propuesta, que propone básicamente:
    - Modificar la Comisión de Comodatos
    - Actualizar el Catastro de Bienes
    - Disponer la opinión de las Organizaciones del sector.
    - Las condiciones de entrega y

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Las obligaciones de los Comodatarios, entre los cuales está la presentación de un Proyecto y planificación de las obras, la adecuada conservación, el cumplimiento del destino estipulado y la restitución en el plazo pactado.

En el análisis del documento, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que todas las solicitudes deben llegar a conocimiento del Concejo, sobre todo conocer las razones de aquellas que la Administración rechace.

El Concejal Sr. ABDALA estima que el procedimiento debería ser por analogía similar al análisis de las Patentes de Alcoholes.

La Concejala Srta. TUMA opina que la tramitación de las solicitudes deben ser de responsabilidad de una Unidad especifica y que sea esta la que prepare el expediente con los informes de todas las instancias necesarias.

Sobre el tema la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que la Administración Municipal sería la Unidad responsable de iniciar y concluir el proceso.

Ante consulta del Concejal Sr. DURAN, el Abogado Sr. Fuentes expresa que se está actualizando el catastro de los Bienes Municipales para estos efectos.

La Concejala Srta. TUMA estima que faltaría incorporar una cláusula que indique el procedimiento para dar prioridad o prelación en el caso que varias Organizaciones soliciten un mismo terreno.

Sobre el tema el Sr. Millar agrega que la Dirección de Planificación opinará respecto del tema estratégico, es decir, cual proyecto está mejor enfocado u orientado con las políticas de desarrollo.

La Concejala Sra. SEPULVEDA opina que no necesariamente una Junta de Vecinos podrá presentar un Proyecto de infraestructura, sino un compromiso que el bien en Comodato será utilizado por la mayor cantidad de Organizaciones de su sector.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Abogado Sr. Fuentes estima que la idea es acordar un criterio sobre el tratamiento que se dará a los Comodatos, porque a su juicio resultaría riesgoso detallar todo el procedimiento.

El Concejal Sr. ABDALA reitera la conveniencia de un Reglamento de uso, a que hizo referencia el Concejal Sr. Salinas anteriormente, contra la presentación de un Proyecto y su posterior evaluación.

Observa también que la redacción de ésta propuesta es muy rígida, considerando que será la base del texto del Reglamento definitivo sobre Comodatos.

El Sr. Millar reitera que este documento es solo una propuesta para consensuar este mecanismo, y que el texto definitivo lo preparará la Dirección Jurídica para su resolución por parte del Concejo.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión Sra. SEPULVEDA señala que los Concejales esperarán la propuesta del Reglamento a que se ha hecho referencia para su resolución definitiva, concluyendo este punto.

5.- PRESENTACION DE MINUTAS AL CONCEJO

Ante el requerimiento de analizar varios temas que llegaron al momento de iniciar esta reunión de trabajo, la Sra. Presidenta de la Comisión de Finanzas reitera la necesidad de presentar las Minutas con la debida antelación a la reunión de Comisión, en este caso a más tardar los días Viernes, de manera de conocer oportunamente los temas y disponer las citaciones de las reuniones con los tiempos necesarios para el análisis que corresponda.

En forma excepcional se acuerda resolver las siguientes materias, que no estaban en la Tabla de esta reunión:

- PROPUESTA PAVIMENTACION DE VARIOS SECTORES

Hace la presentación en forma directa el Director de Planificación, don Pablo Sánchez.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Municipalidad de Temuco durante el año 2009 postuló al Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, la reparación de diversas calles de la ciudad. Específicamente, el proyecto considera la reparación de la **Av. Javiera Carrera esq. Galileo, Francisco Salazar entre Panamá y Guyana, San Martín entre Tiburcio Saavedra y Trucur, Gabriela Mistral esq. Emilio Nualart y Lautaro entre Carrera y Blanco.**

Este Proyecto fue adjudicado el año 2009 a la Empresa Conunhuenu, sin embargo, se dejó sin efecto ya que el adjudicatario no cumplió con los plazos para hacer llegar las Boletas de Garantía correspondientes.

Durante el año 2010 la Dirección de Planificación actualizó todos los antecedentes de manera de comenzar nuevamente con el llamado a propuesta que permita que el proyecto logre ejecutarse durante el primer semestre. El proceso de licitación trajo como resultado que se presentarán dos oferentes, de los cuales sólo uno cumplió con las Bases de la Propuesta, ésta fue por un monto de $ 38.083.600.- correspondiente a la Empresa NCONCRETO, por lo tanto, se analizó la alternativa de rebajar partidas para ajustarse a presupuesto aprobado y en reunión con Planificación Regional se determinó que es factible rebajar partidas al presupuesto y de esta manera poder adjudicar al oferente.

Como resultado, el presupuesto definitivo es de $ 27.000.000.- y se estableció que las calles a intervenir corresponden a **Manuel Recabarren esq. Galileo, Av. San Martín entre Tiburcio Saavedra y Trucur y Gabriela Mistral esq. Emilo Nualart.** El criterio utilizado se basó en incorporar las calles que tuvieran mayor superficie a intervenir.

Por lo tanto, se solicita aprobar la Adjudicación de la propuesta de Pavimentación de varios sectores, a la Emprsa NCONCRETO, por $ 27.000.000.-, con la alternativa de rebajar partidas para ajustarse a este presupuesto, para intervenir las calles Manuel Recabarren esq. Galileo, Av. San Martín, entre Tiburcio Saavedra y Trucur y Gabriela Mistral esq. Emilio Nualart.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la suscripción del contrato respectivo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- ADJUDICACIONES PROPUESTAS

Hace la presentación en forma directa el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

a) Contratación de Servicio de Limpieza de muros y mobiliario para la Comuna de Temuco.

A la propuesta se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con las Bases:

- ULISES CALLUMAN GARRIDO
- RENE PUIG ECHEVERRI
- SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.
- GERARDO DEL CANTO GACITUA

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% al inicio de los Servicios.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcalde quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la propuesta al oferente "SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.", por su oferta total de UF 2.036,16, IVA incluido, por un periodo de 24 meses.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba la suscripción del contrato respectivo.

b) Provisión e Instalación de Iluminación Pública en sectores de la ciudad

A la propuesta se presentaron 3 oferentes:

- CARLOS MERIÑO RIOS
- ELECTRICIDAD Y PROYECTOS LTDA.
- SOC. ING. ELECTRICA MATAQUITO LTDA.

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta económica y un 20% al plazo de ejecución.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Alcalde quien la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la propuesta al oferente "CARLOS MERIÑO RIOS.", por su oferta de $ 63.083.501.-, IVA incluido y en un plazo de 45 días.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción del contrato respectivo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

c) Provisión Material Árido

Se propone la aprobación del contrato para la "Provisión de Material Árido para Camiones Urbanos y Rurales de la Comuna de Temuco", con el oferente "Sociedad de Transportes y Áridos Maquehue Ltda. por 15.840 m3 anuales, por un valor anual de $ 59.998.277.-, IVA incluido.

El plazo del contrato será de 3 años, no renovables.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

En análisis de esta propuesta, se intercambian opiniones respecto de lo que debe aprobar el Concejo en materias de Licitaciones, reiterándose que de acuerdo a lo señalado en el art. 65, letra i) de la Ley 18.695, corresponde al Concejo su acuerdo para celebrar convenios o contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción del respectivo contrato.

d) Modificación Propuesta de Contratación de Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios

La Administración solicita modificar la Propuesta de Contratación de Personal de Apoyo para Servicios Comunitarios suscrita con la Sociedad de Servicios Integrales L'Arcobaleno, para los efectos de contratar por 5 meses, a contar del 18 de Mayo 2010, a Personal de Apoyo para trabajar en Mejoramientos y Evacuación de Aguas Lluvias en puntos críticos de la ciudad. El valor de esta Modificación de Contrato asciende a $ 18.230.800.-, IVA incluido.

Analizada en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- DEMANDA

El Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández, señala que con motivo de la demanda de docentes en contra del Municipio por pago de indemnizaciones, informó a la Alcaldía lo siguiente, dando lectura del siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

"1.- Me permito comunicar a Ud., que, dando cumplimiento a lo establecido en el PADEM 2010, se puso término a la relación laboral con 9 docentes por la supresión de sus horas, aplicando las disposiciones del artículo 73 del Estatuto Docente. Las supresiones de horas estuvieron fundamentadas en el cierre de las Escuelas "San Antonio" y "Las Quilas", de la Unidad de Educación Extraescolar del Departamento de Educación y de un Taller de Integración de la Escuela "Standard".

2.- De acuerdo a lo indicado en el mismo artículo 73, se canceló a estos docentes 11 meses de la última remuneración devengada, de la cual se descontó el complemento de zona, según lo señalado en el Dictamen Nº 21.736 de 2002, de la Contraloría General de la República. Sin embargo, al tenerse conocimiento del Dictamen Nº 16.657 de 2008, C.G.R., que reconsidera lo señalado en el Dictamen Nº 21.736 de 2002, estableciendo que el complemento de zona tiene el carácter remuneratorio, se estaba tramitando el pago de la diferencia generada al incluir en la última remuneración el complemento de zona.

3.- Los docentes a quienes se aplicó este término de relación laboral han presentado una demanda solicitando el pago de una indemnización por todo el tiempo servido en la Municipalidad, demanda que fue acogida en primera instancia y que nos obligaría a cancelar unos 125 millones adicionales….."

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que consultó sobre el resultado de este juicio y se le informó que no había novedades.

El Abogado Sr. Fuentes expresa que cuando consultó la Sra. Sepúlveda no estaba aún notificado este resultado. Los Dictámenes a que se hace referencia se refieren a que parte de los años de servicios son imputados para los efectos de la indemnización.

La Concejala Sra. Sepúlveda estima que de acuerdo al resultado de juicio hay un evidente error por parte del Municipio en esta materia.

El Abogado Sr. Fuentes aclara que en todo caso el fallo judicial es ecuánime porque señala que no procede la doble indemnización, en el mes de aviso previo y tampoco el pago de las costas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA señala que el 13 de Noviembre del año pasado, cuando se aprobó el PADEM 2010 tuvo dudas respecto del tema y los Concejales Sres. Aceitón y Vidal rechazaron también esa partida. Por ello hay constancia que en este Concejo se hicieron presente las dudas y aprehensiones sobre este tema y el pronunciamiento jurídico no fue finalmente el correcto.

Sobre el Bono extra que consulta el Concejal Sr. Duran, se informa que está decretado pero no ha sido notificado.

El Concejal Sr. SALINAS entiende que pueden producirse errores administrativos pero se debe hacer todo los esfuerzos para que no repitan estas situaciones.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que la Ley Orgánica Municipal dispone que los Directores Municipales que deben asesorar al Concejo y ellos tienen la obligación de entregar la información verídica porque los Concejales no son expertos o técnicos en todas las materias. Por ello solicita a la Administración que ordene la instrucción de un Sumario para perseguir las responsabilidades en este tema, de cuya resolución se siente engañada, porque se llevo a tomar decisiones sin disponer de la información necesaria para resolver.

Reitera que se debe tener clara la responsabilidad de los funcionarios que prepararon la propuesta y visaron finalmente los pagos del Decreto correspondiente.

El Director de los Servicios Incorporados señala que mediante Oficio Nº 1.868 , a que hizo referencia el Director de Educación, se solicitó al Alcalde la instrucción de una Investigación Sumaria para esclarecer las responsabilidades del caso.

COMODATO MILLARAY

El Concejal Sr. ABDALA retoma en este punto el tema del Comodato Millaray, solicitando que la información que se entregue al Concejo sea veraz y si no está toda la información prefiere que se diga.

Estima que tres aseveraciones que se hicieron no son verídicas:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Se indicó que no existía solicitud formal de Comodato, sin embargo señala que el primer ingreso se hizo el 19 de Noviembre y se reiteró con la solicitud de Audiencia el 24 de Febrero y se reitera el 19 de Abril con el rechazo a una propuesta municipal, por lo tanto existía solicitud.
- Se planteó que el Municipio no tiene atribuciones para entregar en Comodato estos Bienes, porque el Comodatante es el Serviu, entendiendo que el Municipio puede a su vez entregar en Comodato.
- Se planteó que los dirigentes debían dirigirse al Serviu para ésta tramitación, porque coincidía con el Municipio en que no estaba disponible para entrega el Gimnasio a la Junta de Vecinos. Sobre el tema señala que conversó con los vecinos, quienes se reunieron con el Serviu y en opinión de ellos el Serviu no tiene oposición para entregarlo, por lo tanto, insiste que la información que se entregó en el día de ayer no lo encuentra seria.

El Abogado Sr. Fuentes señala que en ningún momento se dijo que no se podía, porque la pregunta era si existía la obligación de entregarlo y se respondió que la obligación no estaba. Agrega que se podría ceder la tenencia pero hay limitaciones en el mismo Comodato. Estima que se le entendió mal o se expreso mal sobre el tema, reiterando que no existe esa obligación en el Comodato y que los vecinos fueron al Serviu a solicitar que se les entregara este Comodato. Reitera también que no conoce la solicitud formal de Comodato.

El Sr. Nuñez desea precisar lo siguiente:

1.- El Comodato está dado al Municipio renovable cada 2 años y no prohíbe el Comodato a la Junta de Vecinos, pero tampoco obliga entregárselo.

2.- El inmueble todavía no esta jurídicamente apto para ser entregado. La Dirección de Obras objetó la entrega por varias observaciones que deben corregir. Aclara que la Modificación Presupuestaria no es para poner fin al problema del Gimnasio Millaray. El recurso es para financiar elementos de seguridad y otros elementos para su funcionamiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Administración decidirá si lo entrega en Comodato o en Administración a la Junta de Vecinos, pero la decisión no ha sido tomada y se hará después que se converse con ellos. Ante cualquier escenario no será para que ellos lo arrienden, porque se trata de un bien público. Eso es respecto del Gimnasio. Sobre la Sede Social la Administración no tiene objeciones en entregarla en Comodato, pero no así el Gimnasio, que se administrará como el resto de estos recintos y no irá en consulta al Concejo este último.

El Concejal Sr. VIDAL recuerda que este Proyecto surgió a partir del Programa Quiero Mi Barrio y en ese marco se asignó recursos a ese Barrio, para un conjunto de Proyectos, entre los cuales está la recuperación de este recinto para y con los vecinos, por lo tanto es fundamental la participación y opinión de ellos. Ellos priorizaron este proyecto y sacrificaron otras inversiones para recuperar este espacio.

En segundo lugar hay aquí una variable de carácter político, y es que ellos estuvieron en una Audiencia y todos plantearon opiniones sobre el tema y cuando ello sucede se generan expectativas. Cuando no sucede lo que aquí se dialoga hay una especie de frustración en las Organizaciones Sociales, porque la Administración toma decisiones sin salvaguardar las consideraciones aquí tomadas.

Desde la Audiencia ha pasado bastante tiempo y la Administración aún no genera un espacio de conversación con ellos en los términos que el Administrador está planteando.

La Sede Social ha sido desde siempre una especie de tierra de nadie, por lo que hay confusión. Es verdad que no hay obligaciones pero también es cierto que en conversaciones informales ha estado dentro del espíritu que la Comunidad volviera a asumir la Administración de esos espacios.

Reitera que el Proyecto está dentro de la lógica del Programa Quiero Mi Barrio y debe buscarse con los vecinos conclusiones desde ya y no una vez que se recepcionen las obras, para que tenga sentido la instancia de Audiencia y se materialicen programas que tienen un espíritu y lógica.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Nuñez señala que esta semana se está en condiciones de dialogar con ellos en los términos planteados, vale decir, entregar la Sede Social en Comodato previo acuerdo del Concejo y el Gimnasio bajo el régimen de la política deportiva. Agrega que también una parte de inmueble estaría bajo Comodato con la UFRO para un Centro de Información.

Agrega que se está tratando de conciliar todas las posiciones. Hay que hacer también una inversión para arco deportivos y hacer algunas intervenciones para mejorar la infraestructura interior para evitar accidentes.

El Concejal Sr. ACEITON consulta porque en Villa Antumalen el espacio deportivo sigue en manos de la Junta de Vecinos si la política es que sea administrado por el Municipio. Sobre el tema se indica que ese espacio es una Cancha de Fútbol y no un estadio o Gimnasio, que son administrados por el Municipio.

El Concejal Sr. ABDALA estima que para la tranquilidad de los vecinos sería conveniente generar un contacto único y rápido respecto de este tema, concluyendo este punto.

Previo a la Audiencia, el Concejal Sr. VIDAL sugiere se establezca una Comisión de Fomento Productivo, que sería la instancia más apropiada para analizar temas relacionados con estas materias.

6.- AUDIENCIA PUBLICA " SINDICATO DE COMERCIANTES INDEP. DEL CENTRO COMERCIAL PINTO NORTE"

Expone la Presidenta doña Sandra Vergara.

Señala que básicamente esta Audiencia es para solicitar a la Alcaldía que se informe clara y concretamente lo que pasará con el Bandejón 3, cuando, en que etapa de los recursos se está y que va a pasar con el tema de los Estacionamientos Subterráneos.

Agrega que es el Sindicato más antiguo de la Feria, creado el año 1937 y llegaron a Balmaceda con Pinto hace 38 años.

Empezaron a trabajar en el Proyecto de Remodelación el año 1999 en la Administración del Alcalde Saffirio, construyéndose los Bandejones 1 y 2, quedando pendiente el 3.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Alcalde Huenchumilla les señaló que no habían recursos para el Bandejón 3 pero que se comprometía a dejar presentado el Proyecto en el Gobierno Regional. El Alcalde Becker conoció el proyecto y le señalo que respetaría los acuerdos, incluso ayudaron a conseguir recursos para los nuevos Módulos y se tomaron dos acuerdos: a) Cerrar los Módulos donde se iban a trasladar y el Municipio sacar las observaciones técnicas y conseguir los recursos para financiar este Proyecto.

Agrega que el 17 de Febrero le llamó el Alcalde señalándole que el Proyecto había pasado las observaciones y estaba con recomendación favorable y se empezaba a construir el 1º de Junio del 2010. Posteriormente acudieron al Gobierno Regional donde se les señaló que el Proyecto no tenia financiamiento y si se hacia una buena gestión para el segundo semestre del 2010 podría salir asignado. Después del terremoto se les indicó que cambiaron las prioridades del Gobierno Regional y entienden esa situación.

Señala que paralelamente se les empezó a presionar para que se trasladaran al Bandejón Transitorio.

Agrega que siempre señalaron que no se iban a trasladar mientras no estuviera licitado el Proyecto, que había sido el acuerdo con la Administración anterior y que era lo mismo que había sucedido con los otros Bandejones. Reitera que lo que desean es que cuando se empiece la construcción ellos se cambiarían al transitorio.

En conversaciones con personal de SECPLAC les señalaron también que el Proyecto es viable en varias etapas, que se podría empezar desde Bilbao hacia delante. Estima que se trata de voluntad de buscar una solución.

Opina que si se van todos a Balmaceda van a morir económicamente porque el flujo de venta está alrededor del Terminal de Buses, Garita de Carabineros, Bandejón 2 y 7. Agrega que buscan un acuerdo, en el sentido de esperar donde están hasta que se consigan los recursos y el Proyecto se licite para trasladarse o se hace en varias etapas como se les señaló que se podría ejecutar.

Concluida la exposición, la Concejala Sra. Sepúlveda, les solicita y consulta si en todas las reuniones que han tenido con el Municipio han recibido alguna respuesta definitiva a algunos de los temas que han planteado.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Sra. Sandra señala que no han tenido ninguna respuesta. Solo en el día de ayer el Alcalde les señaló que sería una alternativa que los Estacionamientos fueran abajo del Bandejón 3.

Señala que no se oponen, solo que la información sea clara. Que les informe si hay recursos o no, si se concretará en tal fecha o no. Ellos necesitan trabajar y en forma tranquila, sin hostigamientos, agregando que han cooperado en el ordenamiento del sector en todo sentido.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hay información que los locatarios fueron consultados y que mayoritariamente expresaron trasladarse.

La Sra. Sandra señala que fue mediante un voto, agregando que tiene la grabación de la reunión donde el Sr. Mansilla expone y ofreció muchas cosas para el cambio. Reitera que están de acuerdo con esto y de hecho consiguieron recursos para construir los módulos donde se irían. Pero lo que paso es que el financiamiento del Proyecto nunca estuvo y ahí se empezaron a quebrar las conversaciones.

En una reunión se le planteó al Director de Dideco cual era el objetivo de cambiarse sino tenía financiamiento, señala que les indico que ese no era su tema sino que reordenar la Feria. Se pregunta en que interfieren en este ordenamiento, porque están en un Bandejón donde no molestan. Estima que el reordenamiento debe ser para la gente que está en la calle.

La Concejala Srta. TUMA junto con saludarles, consulta cuantas personas están en esta situación.

La Sra. Sandra señala que están ubicados trabajando 110 personas, guardaron además 10 puestos y son 120 personas contempladas en la remodelación.

El Concejal Sr. VIDAL solicita a los dirigentes y agradece la entrega de una carpeta informática, como también la claridad de la exposición del problema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Señala que como ex – Administrador Municipal conoce el Proyecto de Remodelación de la Feria y los compromisos desde su origen. Manifiesta que está por apoyar que los compromisos se sigan llevando adelante. Informa que los próximos días se discutirá el anteproyecto regional de Inversiones del 2011, es decir, la cartera de proyectos prioritarios para ese año. Si hay unanimidad en que este proyecto esté en las prioridades, es factible de darle el consenso del Concejo para que ese Proyecto sea considerado.

Concluye señalando que espera se avance en este tema y que los locatarios de la Feria vean concluido este anhelo que lleva alrededor de 11 años.

El Concejal Sr. ACEITON consulta si los dirigentes aceptaron lo que se les ofrece.

La Sra. Sandra señala que no se les está ofreciendo nada. Sólo un Proyecto que pasó las observaciones técnicas.

El Sr. ALCALDE reitera que el Intendente esta involucrado en apoyar el Proyecto. También las condiciones que está el Provisorio es para que se cambien dignamente porque se hizo una importante inversión para esos efectos.

La Sra. Sandra expresa que buscan el bien común y no el personal de cada uno. Señala que eran 149 módulos que se habilitarían y sólo se hicieron 74. Si se hubiera informado que solo se iba a construir la mitad, se habría buscado otra formula, pero se informó a última hora que era en dos etapas. Reitera que faltó disposición del Director de Dideco de conversar con ellos. Hay que escuchar a la gente y no resolver en cuatro paredes. Nunca se les informó que era en dos etapas este proyecto. No importa que no estuviesen los recursos sino que se fuera conversando el tema.

El Sr. ALCALDE señala que se pueden cometer errores, pero ha habido transparencia con todos los antecedentes que se han tenido. No se ha pretendido ocultar informar y por ello le solicitó conversar el tema en el día de ayer y hoy fue a ver el sector para disponer de todos los antecedentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Sra. Sandra reitera la petición que se les permita trabajar donde están hasta que el Proyecto esté licitado, como se ha hecho con los otros Bandejones.

El Director de Dideco desea aclarar algunos conceptos. Agrega que fueron los dirigentes que manifestaron que no era interlocutor valido en una nota escrita al Alcalde.

Agrega que hay un contrato sobre Estacionamientos y siempre se indico que no se podría dejar sin estos espacios a la Feria, porque si no se rompía dicho contrato con la Empresa. Por ello se hizo en dos etapas el traslado. Se construyo la mitad y se ocupa la otra mitad como estacionamientos. Ahora viene la segunda etapa y se traslada el estacionamiento para tener espacios. Los Módulos están listos y se esperaba armarlos a fines de Mayo. No ha habido engaños de ningún tipo.

La Sra. Sandra reitera que ha faltado comunicación con ellos y eso se debe reconocer.

Finalmente el Sr. ALCALDE agradece la exposición, señalando que se tomarán las precauciones para ser lo mas claro posible en las acciones venideras para seguir avanzando y cualquier decisión que se tome se conversará previamente.

La Sra. Sandra reitera también que esperar claridad en el tema y que se converse con ellos acerca del avance del Proyecto, agradeciendo la acogida para escucharlos, concluyendo ésta Audiencia.

El Concejal Sr. ABDALA señala que es importante no sólo conocer la propuesta que hay para este Proyecto, sino el Plan Maestro para la Feria Pinto en su globalidad.

7.- VARIOS

<u>LIBSUR</u>

El Concejal Sr. ACEITON señala que asistió a la Competencia de Básquetbol de la Libsur el sábado pasado, actividad que estaban invitados el Alcalde y Concejales, pero sólo concurrió el Concejal Sr. Durán y el, correspondiéndole hacer uso de la palabra, donde aprovechó de destacar el apoyo municipal y del Concejo para esta competencia. En todo caso da cuenta de haber tomado conocimiento que el Secretario del Alcalde Sr. Barrientos emitió en esa ocasión comentarios respecto del Concejal y que no corresponde a un funcionario municipal hacer sobre todo en una actividad pública.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

GIMNASIO

El Concejal Sr. ACEITON señala que el Domingo pasado se suspendió la Liga Libsur del Básquetbol porque se facilitó el Gimnasio a la Agrupación de Reservistas del Ejercito, situación que no le parece acertada, porque si era para una reunión de carácter administrativo pudiera haberse considerado una Sala de Clases y no suspender una competencia deportiva en el Gimnasio O'higgins, con el respecto que merece cualquiera Institución que lo solicite.

DEMANDA EDUCACION

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta cual será la actitud de la Administración respecto del juicio laboral que se perdió en el área de Educación.

Agrega que el Concejo toma determinaciones de acuerdo a los antecedentes que le entregan los Directores, quienes de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, tienen la obligación de asesorar al Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE señala que hay un Sumario en curso.

Sobre el tema, la Concejala Sra. SEPULVEDA estima que un Sumario lo ordena un Director de Departamento hacia abajo. A su juicio aquí hay responsabilidades más de fondo mientras más alto es el cargo hay más responsabilidad. No desea que el "hilo se corte por lo más delgado" y se sancione a un funcionario de bajo nivel, también la suma que se deberá pagar no está considerada.

Opina que hay varias vías para investigar, como una Comisión fiscalizadora o la denuncia a la Contraloría para que investigue.

El Sr. ALCALDE señala que lo que había que pagar a los profesores era alrededor de 200 millones de pesos y se hizo un calculo mal, porque en el tema docente hay que ser especialista.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hay especialistas en el tema Educación, reiterando que la Contraloría sería la mejor opción para investigar este tema.

El Sr. ALCALDE dispone que la Dirección de Control analice este planteamiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS expresa que en las Administraciones anteriores ha habido también muchos errores. Por ejemplo el Proyecto de la Construcción de un nuevo Edificio Municipal, donde el Municipio pago una cantidad de millones por algo que no se concretó, preguntándose quien se hace responsable de esa situación. Si se quiere perseguir ahora este caso se debiera hacer con todos los errores anteriores. Agrega que aquí hay Directores que estuvieron presentes en esos proyectos y no tuvieron ninguna responsabilidad y el Concejo tuvo que decidir y votar y esa vez se le hizo votar erróneamente y podría también reclamar por ello.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que ella planteó este tema y sugirió que se solicite a la Contraloría que investigue y así respondió el Alcalde.

El Sr. ALCALDE agrega que se le informa que se puede solicitar la investigación a la Contraloría y decidir adecuadamente en temas que son realmente complejos.

El tema educacional es complejo y recuerda el pago del Bono SAE, en que hubo muchas formas de determinar su pago y el pago que hizo el Municipio no correspondía hacerlo de acuerdo a un nuevo dictamen.

MALESTAR

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que los Concejales fueron invitados a la celebración del Día de la Madre, con recursos municipales aprobados por el Concejo y no fue considerada en la entrega de flores que allí se hizo, estimando como una falta de respeto hacia los Concejales, por lo que se debe instruir al personal a cargo de estas actividades para que estas situaciones no se repitan.

El Concejal Sr. ACEITON comparte la apreciación de la Sra. Sepúlveda, agregando que también en la Cuenta Pública no se mostró ninguna foto de los Concejales en alguna reunión de trabajo.

DEMOLICION

El Concejal Sr. VIDAL da cuenta de la situación de la Sra. Yolanda Cheuquen, domiciliada en Pasaje Lampa Nº 02055, que producto del terremoto la pandereta que la separa del vecino sufrió daños y la Dirección de Obras notificó la demolición, pero dicho documento no lo recibió ella sino la Administración del Condominio, quien contrató personal y procedió a demoler, quedando su propiedad sin protección.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Además, ella fue interrumpida mientras estaba velando a su marido por la Administración y con toda esa carga emocional debió soportar la demolición indicada.

Ella acudió a la Corporación de Asistencia Judicial donde le señalaron que debía obtener la Posesión Efectiva de la vivienda antes de interponer cualquier recurso, para ver si ese es el procedimiento a seguir.

Reitera que sin emitir ningún juicio de valor solicita que las Direcciones Jurídica y de Obras tomen contacto con ella y tomar parte en esta situación.

VILLA EL SALITRE

El Concejal Sr. Vidal da cuenta de la solicitud de la Villa El Salitre respecto de agilizar un Comodato para ampliar el terreno donde se ubica la Junta Vecinal.

MILLARAY

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que desea complementar su comentario sobre el tema de Millaray que se indica en el Acta de Comisión de Finanzas, señalando que tanto en ese tema como en otros, una vez mas los Concejales se informan de ciertas decisiones que toma la Administración, incluso con compromisos públicos, a través de los medios. Es así como se informaron por los medios de un compromiso que el Alcalde tuvo en una reunión pública en la Galería de los Alcaldes, respecto del tema de los pozos y después, por el análisis de una Modificación Presupuestaria se explicó el tema, pero ya el compromiso había sido informado públicamente. Algo parecido con el tema de Millaray y algo parecido con el destino que se quiere dar a la Parcela Tegualda, para una Planta de Secado de Leña.

El llamado es a la Administración, a tener un poc más de deferencia con los Concejales, porque muchas veces se les consulta sobre algún tema y no tienen la información oportuna.

El Sr. Nuñez insiste en que sobre el tema de Millaray no hay ninguna decisión tomada en términos de algún Comodato.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Respecto del Consejo de Certificación de la Leña señala que se espera la firma del Convenio, que no requiere aprobación del Concejo. Agrega que solo se trata de dar un marco institucional al tema. La Parcela Tegualda no se dará en Comodato a nadie, solo que se está estudiando, que el Municipio en alianza con los productores de leña, tengan una planta de secado porque no tienen recursos para esos efectos, porque el Municipio debe estar detrás de cualquier modelo de gestión en el tema.

VEHICULOS

El Concejal Sr. SALINAS estima que no puede ser que algunos Concejales soliciten el Furgón durante un mes completo por las tardes, por lo que se debiera reglamentar el uso del vehículo asignado al Concejo, si no pasaría a ser de uso personal.

El Administrador Municipal señala que es un tema que deben resolver los propios Concejales, en la Comisión de Administración y Finanzas.

FONO 800

La Concejala Srta. TUMA manifiesta su preocupación porque el Fono 800 de Atención en los Consultorios no está funcionando, solicitando se revise este problema.

MATERIALES OFICINA

Plantea también la Concejala Srta. TUMA que a la fecha aún no se ha recibido material de oficina, pese a que estaría solicitado oportunamente.

Al respecto se informa que el procedimiento que se había implementado fue un mecanismo que no prosperó y se volvió al sistema tradicional de compra a través de cotizaciones, por lo que se está gestionando regularizar a la brevedad esta implementación.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 11, Municipal, por M$ 37.480.-
- Nº 12, Municipal, por M$ 5.000.-
- Nº 7, Salud, por M$ 29.697.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Nº 2, Cementerio, por M$ 12.000.-

2.- Se aprueba Asignación Municipal Compensatoria por $ 40.000.- para personal Depto. Salud.

3.- Se aprueba Contratación de Servicio Aseo de Centro Salud Amanecer.

4.- Se aprueban los siguientes contratos de Propuestas Públicas:
- Pavimentación Varios Sectores, a Empresa NCONCRETO.
- Limpieza de Muros, a L'Arcobaleno Ltda.
- Iluminación Pública, a Carlos Meriño Ríos.
- Material Arido, a Soc. Aridos Maquehue Ltda..
- Personal de Apoyo, a L'Arcobaleno Ltda..

5.- El Concejal Sr. Vidal sugiere creación de una Comisión de Fomento Productivo. Solicita que Directores Jurídico y Obras asesoren a la Sra. Yolanda Cheuquen por problema demolición de Pandereta. También solicita considerar solicitud de Comodato de Villa El Salitre.

6.- El Concejal Sr. Aceitón sugiere no suspender competencias en Gimnasio O'higgins por facilitar local a actividades no relacionadas con el deporte.

7.- La Concejala Sra. Sepúlveda sugiere que Contraloría investigue situación que concluyó en una demanda contra el Municipio por cierre de Escuelas Municipales. Plantea malestar por falta de deferencia hacia Concejal en Actos Públicos.

8.- El Concejal Sr. Salinas plantea reglamentar uso de vehículo.

9.- La Concejala Srta. Tuma solicita revisar fono 800 en Consultorios y agilizar entrega de materiales de oficina.

Siendo las 18:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.